



CIE *Automotive*

Política de Control y Gestión de Riesgos

Contenido

1. Objeto.....	3
2. Ámbito de aplicación.....	4
3. Responsabilidades.....	4
4. Descripción del proceso	5
4.1. Identificación de riesgos	6
4.2. Evaluación de riesgos.....	6
4.3. Tratamiento del riesgo.....	7
4.4. Supervisión de riesgos	7
4.5. Actualización	8
4.6. Incumplimiento.....	8

1. Objeto

El objeto de este documento es la definición de la Política de Control y Gestión de Riesgos de CIE Automotive, S.A. (en adelante, “**CIE Automotive**” o “**Grupo**”), para establecer el marco general de actuación así como los procedimientos y las responsabilidades para llevar a cabo el control y la gestión de los riesgos a los que debe enfrentarse CIE Automotive de manera eficiente y efectiva.

El sistema de gestión de riesgos (en adelante, “SGR”) de CIE Automotive permite asegurar razonablemente que todos los riesgos significativos: estratégicos, operacionales, financieros (ver política sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)), cumplimiento y ESG (obedece al acrónimo inglés de ambientales, sociales y de gobierno corporativo), sean prevenidos, identificados, evaluados, sometidos a un seguimiento continuo y reducidos a los niveles de apetito y tolerancia al riesgo definidos, y sean finalmente aprobados por el Consejo de Administración.

Con un compromiso fuerte y sostenido por parte de la Alta Dirección y el Equipo de Dirección, así como una planificación estratégica rigurosa, se pretende lograr un entorno donde exista la capacidad de trabajar con riesgos de manera controlada, gestionándolos de una manera activa, permitiendo aprovechar nuevas oportunidades.

Los principios en los que se basa son fundamentalmente:

- ✓ Potenciar una visión constructiva del concepto de riesgo.
- ✓ Compromiso y competencia de las personas que participan en él.
- ✓ Utilizar un lenguaje común.
- ✓ Comunicación transparente en toda la organización.

El personal de CIE Automotive con responsabilidades en relación al SGR contará con los medios materiales y humanos necesarios para el desempeño de sus funciones.

A través de esta Política, CIE Automotive define las directrices a seguir para identificar y mantener los riesgos dentro de los límites de tolerancia aprobados en cada momento por el Consejo de Administración.

Los procedimientos que desarrollen esta Política deben ser coherentes con los principios y directrices aquí establecidos que se orientan a:

- ✓ Contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la Compañía.
- ✓ Introducir las máximas garantías en protección del interés social y por tanto de todos los accionistas y restantes grupos de interés.
- ✓ Proteger la reputación de CIE Automotive.
- ✓ Salvaguardar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de CIE Automotive, de forma sostenida.
- ✓ Contribuir al cumplimiento de la normativa.
- ✓ Facilitar el desarrollo de las operaciones en los términos de seguridad y calidad comprometidos.

En concordancia con lo anterior, la presente Política se inspira en los siguientes principios básicos:

- ✓ Promover la orientación a la gestión del riesgo desde la definición de la estrategia y del apetito al riesgo hasta la incorporación de dichas variables en las decisiones operativas.
- ✓ Segregar y asignar responsabilidades a las áreas tomadoras de riesgos y las encargadas de su análisis, control y supervisión, así como procurar garantizar la utilización de los instrumentos más eficaces para la cobertura de riesgos.
- ✓ Informar con transparencia sobre los riesgos del grupo y el funcionamiento de los sistemas de control, a través de los canales de comunicación aprobados.

- ✓ Asegurar el cumplimiento de las normas de gobierno corporativo y la actualización de las mencionadas normas de acuerdo con las mejores prácticas internacionales en la materia, actuando en todo momento de acuerdo con la normativa de gobierno corporativo de la Compañía.

2. Ámbito de aplicación

Esta política es aplicable al SGR de CIE Automotive en todos sus centros, sociedades participadas y ámbitos, cubriendo todos los riesgos sobre la información financiera y no financiera que afecten o puedan afectar a CIE, ya se originen en su entorno o en sus actividades.

3. Responsabilidades

Los miembros del Consejo de Administración de CIE Automotive, su equipo directivo y el conjunto de empleados y empleadas tienen la responsabilidad de implantar esta política en su ámbito de gestión y de coordinar sus actuaciones de respuesta a los riesgos con aquellas otras direcciones y departamentos afectados, en su caso.

Los distintos roles que intervienen en el SGR pueden agruparse en tres líneas de defensa frente a los riesgos que amenazan el cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros y ESG. Mientras la que la primera línea de defensa depende directamente de la Alta Dirección y del Equipo de Dirección, tanto la segunda como la tercera línea de defensa se encuentran bajo la dirección del departamento de Cumplimiento.

Como se muestra en el gráfico adjunto, en el SGR las tres líneas de defensa se encuentran bajo la supervisión del Consejo de Administración:



En este contexto, los roles y responsabilidades de cada uno de los miembros de la organización que intervienen en el SGR son los siguientes:

Órgano	Responsabilidades
Consejo de Administración	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsable último ante los accionistas de la existencia y funcionamiento del SGR. ✓ Supervisión del SGR mediante las actividades realizadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación y supervisión del SGR de CIE. ✓ Informar al Consejo de Administración sobre los resultados de las evaluaciones realizadas y del calendario asignado a las medidas propuestas para las debilidades detectadas.

Alta Dirección y Equipo de Dirección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsable de identificar y evaluar el riesgo. ✓ Implantar y transmitir una cultura enfocada a riesgos en la empresa. ✓ Definir, establecer y/o modificar el apetito de riesgo, que será compartido con el Consejo de Administración para su aprobación. ✓ Aprobar los planes y acciones propuestos por el departamento de Cumplimiento que puedan considerarse necesarios para afrontar los riesgos identificados.
Departamento de Cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsable de diseñar e implantar el funcionamiento del SGR. ✓ Definir la metodología, procedimientos y criterios de CIE Automotive para la identificación, valoración, clasificación, aprobación y respuesta de riesgos. ✓ Responsable de la elaboración del Mapa de Riesgos. ✓ Informar periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la evolución de los riesgos así como el funcionamiento general del SGR.
Departamento de Auditoría Interna	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar la eficacia del SGR e informar periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Alta Dirección y Equipo de Dirección de las debilidades detectadas y del calendario asignado a las medidas propuestas para su corrección.
Resto de empleados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsables de identificar riesgos que amenacen el cumplimiento de sus objetivos y de comunicarlos al responsable de área. ✓ Colaborar con los responsables de área en la valoración y clasificación del riesgo así como proponer planes de acción para afrontar los riesgos identificados y colaborar en la ejecución de los mismos.

Matriz de segregación de funciones del SGR:

	Consejo de Administración	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Alta Dirección y Equipo de Dirección	Departamento de Cumplimiento	Departamento de Auditoría Interna	Resto de empleados
Identificación de riesgos		X	X	X		X
Evaluación de riesgos			X	X		
Tratamiento del riesgo				X		
Supervisión de riesgos	X	X		X	X	
Actualización			X	X		
Incumplimientos					X	X

4. Descripción del proceso

CIE Automotive define el riesgo como todo aquel suceso, ya sea motivado por factores internos o externos, que dificulte o impida la consecución de sus objetivos estratégicos y operativos.

El SGR adoptado por CIE Automotive es integral y considera todos los riesgos significativos de cualquier naturaleza a los que puede estar expuesta y, en especial, aquellos que puedan afectar al cumplimiento del Plan de Negocio.

El SGR está basado en la metodología de la ISO 31000 y adaptado a las necesidades de CIE Automotive. Utiliza como soporte la herramienta de gestión de riesgos SAP GRC, y en él se definen los siguientes componentes principales:

4.1. Identificación de riesgos

El proceso de identificación de riesgos consiste en la búsqueda de eventos (asociados a factores internos o externos) que puedan afectar a los objetivos de CIE Automotive, tanto de los Planes Estratégico y de Responsabilidad Social Corporativa, así como del Presupuesto anual.

La comprensión de los **factores externos** es importante para asegurar que los objetivos e inquietudes de los grupos de interés se tienen en cuenta. El contexto externo puede incluir, pero no se limita a:

- El entorno social y cultural, político, legal, financiero, tecnológico, económico, natural y competitivo a nivel internacional, nacional, regional o local.
- Los factores y tendencias que tengan impacto sobre los objetivos de la organización.
- Relaciones con los grupos de interés.

Los **factores internos** son aquellos en los que la organización puede influir y en consecuencia gestionar el riesgo. El proceso de gestión de riesgo deberá ser coherente con la cultura, procesos, estructura y estrategia de la organización.

La categoría de riesgos definida es la siguiente:

- **Estratégicos:** aquéllos que afectan a los objetivos de alto nivel directamente relacionados con el Plan Estratégico.
- **Operacionales:** aquéllos que afectan a los objetivos vinculados al uso eficaz y eficiente de los recursos.
- **Financieros:** aquéllos que afectan a los objetivos financieros.
- **Cumplimiento:** riesgos de incumplimiento de la normativa externa e interna por parte de la Dirección o los empleados.
- **Riesgos ESG (Environmental, Social and Governance):** afectan a los aspectos ambientales, sociales, éticos y de gobierno corporativo y al cumplimiento de leyes y normas.

4.2. Evaluación de riesgos

Con el objetivo de definir un criterio homogéneo para la valoración de los riesgos, se han definido unas escalas de valoración: **probabilidad de ocurrencia** e **impacto**, siendo el impacto medido en tres categorías: económico, organizacional y reputacional. Estas escalas sirven para ubicar cada riesgo en el **Mapa de Riesgos**, herramienta principal de evaluación de riesgos.


Asimismo en la evaluación de riesgos se considera la **velocidad de ocurrencia**, definida como el tiempo que transcurre desde la materialización de un riesgo, hasta que el mismo afecta de una manera directa o indirecta a los objetivos de CIE Automotive.

Además de definir escalas de valoración para cada riesgo se definirán los siguientes aspectos:

- Localización del origen del riesgo.
- Identificar las áreas de impacto del riesgo, es decir, definir en caso de ocurrencia de qué forma afectaría a la sociedad.
- Identificar los responsables de gestión de los riesgos.

El proceso de evaluación de riesgos recae sobre la Alta Dirección y el Equipo de Dirección, quienes tendrán que evaluar los riesgos identificados en los plazos establecidos.

Una vez obtenidas las valoraciones se procederá a la consolidación de las evaluaciones de cara a obtener el Mapa de Riesgos. La consolidación de los riesgos tendrá en cuenta el peso específico de las valoraciones de cada uno de los responsables y de cada área geográfica para cada tipología

	POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS	Código:	CIE CO CP PO 03
		Revisión:	03
		Página:	7 de 8

de riesgo, de manera que resulte en una visión global de CIE Automotive y así poder priorizar los mismos. Este proceso es realizado por el departamento de Cumplimiento.

4.3. Tratamiento del riesgo

Una vez se han identificado, evaluado y consolidado los riesgos, se deben determinar los planes de acción para llegar a alcanzar el nivel de riesgo aceptado por la organización.

Las acciones o respuestas al riesgo que puede adoptar la organización son las siguientes:

- ✓ **Mitigar:** acciones dirigidas a reducir el impacto o la probabilidad de ocurrencia del riesgo hasta el nivel aceptable para la organización.
- ✓ **Aceptar:** no se lleva a cabo ninguna acción sobre el riesgo en cuestión, se aceptan las consecuencias del riesgo y su probabilidad de ocurrencia.
- ✓ **Compartir:** acciones dirigidas a compartir parte del riesgo con terceros, por ejemplo, a través de la contratación de seguros, externalización de procesos, etc.
- ✓ **Evitar:** suspender la actividad que origina el riesgo para que éste desaparezca.

Para cada uno de los riesgos identificados, y en particular para los riesgos críticos, el gestor del Riesgo realizará periódicamente la monitorización del mismo y analizará su posible materialización a través de indicadores cuantitativos o cualitativos apropiados. En caso de que un indicador supere la tolerancia establecida, será el gestor del Riesgo quien se encargue de identificar las causas y proponer un plan de acción o respuesta.

El proceso de revisión de las respuestas a los riesgos recae sobre el departamento de Cumplimiento, quien posteriormente lo presentará a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

4.4. Supervisión de riesgos

Con el objetivo de asegurarse de que las respuestas a los riesgos acordadas son viables y eficientes, cada año el departamento de Cumplimiento realizará un seguimiento que cubrirá los siguientes objetivos:

- ✓ Asegurar que los riesgos están siendo gestionados en la forma aprobada por la Alta Dirección y Equipo de Dirección.
- ✓ Evaluar si las respuestas acordadas son eficientes e iniciar los planes de acción en caso de que sea necesario.
- ✓ Determinar si el catálogo de riesgos anticipa y refleja cambios en las circunstancias de negocio y nuevas condiciones económicas.

Adicionalmente, el departamento de Cumplimiento deberá identificar si se ha materializado algún riesgo y, en su caso, las medidas adoptadas para mitigarlo.

Para facilitar las labores de supervisión, se dispondrá de distintos niveles de reporting:

- a) **Reporting interno:** el **Mapa de Riesgos**, donde se incluirá el catálogo de riesgos de CIE Automotive y una representación gráfica de los principales riesgos por área geográfica y por tipología de riesgo, incluyendo para los riesgos top las actividades de control de alto nivel implantadas, así como los planes de acción acordados para la mitigación de los mismos.
- b) **Reporting externo:** está compuesto por la información sobre la gestión de riesgos a incluir en el **Informe Anual de Gobierno Corporativo** y en el **Informe Anual**, elaborado por el departamento de Cumplimiento, en el que se detallarán los principales riesgos a los que se enfrenta CIE Automotive y las acciones acordadas sobre los riesgos principales identificados.

La supervisión por parte del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de los riesgos ESG cumple con los Estándares GRI.

Emitido y revisado: Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Aprobado: Consejo de Administración	Fecha: Octubre 2019
---	--	----------------------------

4.5. Actualización y supervisión

Los riesgos del negocio se modifican con el tiempo y por lo tanto generan cambios en el SGR. En ese sentido, los riesgos que antes eran críticos pueden perder relevancia, mientras que otros ganan en criticidad.

Con el objetivo de mantener un SGR eficaz y actualizado el departamento de Cumplimiento realiza con carácter anual la actualización del Mapa de Riesgos, siguiendo el proceso descrito con anterioridad.

Es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión del SGR.

4.6. Incumplimiento

Toda persona empleada que tenga indicios o sospechas de comportamiento contrario y/o que pueda implicar la materialización de un riesgo debe ponerlo inmediatamente en conocimiento de CIE Automotive a través del canal ético a su disposición en la web corporativa.